

Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ ANTONIO , CASTRO CANÁ

Nit Emisor: 13246720

JOSE ANTONIO CASTRO CANA

5 AVENIDA 4-41 COLONIA LINDA VISTA, zona 4, VILLA NUEVA,
GUATEMALA

NIT Receptor: 114587523

Nombre Receptor: VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO
RURAL

Dirección comprador: 7MA AVENIDA 12-90 ZONA 13. CIUDAD DE
GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

FCFF2E28-6AEE-414A-B128-8CC4599A80BB

Serie: FCFF2E28 Número de DTE: 1793999178

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-abr-2026 20:19:39

Fecha y hora de certificación: 05-abr-2026 20:19:39

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por Servicios Profesionales prestados al Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, según Contrato Administrativo Número 2026-205-1-2-70, correspondiente al mes de abril del 2026.	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	14,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

CANCELADO	Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949	



(f)

José Antonio, Castro Cana

DPI: 1773645641412

(f)

Firma y Sello del Responsable de la
Verificación de los Servicios Contratados

Wgtr. Otto Rene Sierra Solís
Director de Fortalecimiento para
la Organización Productiva y Comercialización
DIFOPROCO-VIDER-MAGA

Contribuyendo juntos por Guatemala

 SAT SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Identificador Documento del Verificador Integrado No: 1775442408229	Fecha de Generación: Apr 5, 2026, 8:26 PM
Detalle de Documentos		
Tipo Documento:	FEL	
Fecha Emisión:	30/04/2026 20:19:39	
Emisor:	13246720	
Agente de Retención:	No es agente de retención.	
Establecimiento:	JOSE ANTONIO CASTRO CANA	
Receptor:	114587523-VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO RURAL	
Monto Total:	GTQ GTQ 14000.000000	
No. de Acceso:	0	
Autorización:	FCFF2E28-6AEE-414A-B128-8CC4599A80BB	
Serie:	FCFF2E28	
Número del DTE:	1793999178	
Acuse de recibido:	FCID202620260405T20:19:3906:00FCFF2E286AEE414AB1288CC4599A80BB	
Fecha de la consulta:	05/04/2026 20:25:34	
Estado:	Activo	
Asociado a una garantía mobiliaria:	No	



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS



Al 05/04/2026 08:26:08 PM

CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	13246720
NOMBRE	JOSÉ ANTONIO, CASTRO CANÁ
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

Contribuyendo por el país que todos queremos

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

No. Contrato Administrativo		2026-205-1-2-70
No. De Acuerdo Ministerial de Aprobación de Contrato:		RH-029-205-5-2026
Tipo de Servicios:		Profesionales
Nombres y apellidos de la persona contratista:		José Antonio castro Caná
NIT.		1324672-0
Plazo de contratación:	Del: 02/01/2026	Al: 31/12/2026
Período de este informe	Del: 01/04/2026	Al: 30/04/2026
Monto a pagar: catorce mil quetzales con cero centavos.		Q.14,000.00
Prestado en:		Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización

En cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato administrativo número 2026-205-1-2-70, suscrito con mi persona, presento ante usted el informe mensual de actividades realizadas:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS:

1. **Brindar apoyo en el seguimiento a las estrategias institucionales e interinstitucionales relacionadas a las normativas de cumplimiento de la Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización.**

Actividad: Se brindó información como parte de las estrategias institucionales en el proceso de Legalización para conformación de la Asociaciones Civiles sin fines de lucro.

Resultados: Se brindó capacitación sobre las ventajas y desventajas de estar organizados jurídicamente, elaboración de los estatutos y toma de firmas en Escritura Pública de Constitución en el protocolo del suscrito Notario; para proceder a su inscripción ante el Registro de Personas Jurídicas (REPEJU), del Ministerio de Gobernación de la asociación civil denominada.

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL AGRÍCOLA DEL CANTÓN TIERRA COLORADA ALTA, la cual se podrá abreviar **ADIACTCA**, municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango.

Resultados: Se brindó apoyo para tomar las, firmas en escritura pública de modificación y ampliación de constitución de asociación civil, por suspensión provisional que hizo el registro de personas jurídicas del ministerio de gobernación, en cuanto a que ya existe una entidad inscrita con la abreviatura utilizada. **ASOCIACIÓN MANOS UNIDAS**, la cual se podrá abreviar **ASOMU**. Por lo que fue necesario adecuar el nombre y la abreviatura de la entidad, la cual quedó de la siguiente manera. **ASOCIACIÓN DE AMIGOS PRODUCTORES LAGUNEROS SAN PEDRO**, la cual se podrá abreviar **ASLA**. Del municipio de San Pedro la Laguna Departamento de Sololá.

2. **Brindar apoyo en materia legal en el seguimiento de las actividades para el fortalecimiento organizacional de los grupos organizados de Productores agropecuarios para obtener personería jurídica, a nivel nacional.**

Actividad: Se brindó apoyo como parte de las actividades de fortalecimiento organizacional a los grupos organizados de Productores agropecuarios para que adquieran su personería jurídica.

Resultados: Se brindó apoyo con la entrega de los documentos en originales de los estatutos de la Escritura Pública impresos en papel protocolo, Acta Notarial de Nombramiento de Representante Legal, debidamente inscritos en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación. De la asociación civil denominada **ASOCIACIÓN DE AGROCADENA DE VALOR DE LIMÓN DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO**, la cual se podrá abreviar **"ASALDEPROG"** municipio de Guastatoya, departamento de el Progreso.

Resultados: Se brindó apoyo con la entrega de los documentos en originales de los estatutos de la Escritura Pública impresos en papel protocolo, Acta Notarial de Nombramiento de Representante Legal, debidamente inscritos en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación. De la

asociación civil denominada la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD DE RIEGO LOS LLANOS SANARTE**, la cual se podrá abreviar **UNIDAD DE RIEGO LOS LLANOS SANARTE**, municipio de Sanarate, departamento de el Progreso.

Resultados: Se brindó apoyo con la entrega de los documentos en originales de Acta Notarial de Nombramiento de Representante Legal, debidamente inscritos en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación. De la asociación civil denominada **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE LAS COMUNIDADES DE SIPACAPA**, la cual se podrá abreviar **ASOAGROSIPA**, municipio de Sipacapa, departamento de San Marcos.

3. Brindar apoyo en las actividades de capacitación a los grupos de Productores agropecuarios sobre las ventajas y desventajas de estar organizados jurídicamente, a nivel nacional.

Actividad: Se brindó apoyo en reuniones de trabajo, sobre las ventajas y desventajas de estar organizados jurídicamente.

Resultados: Se brindó capacitación sobre las ventajas y desventajas de estar organizados jurídicamente, se redactó Acta Notarial de nombramiento de Representante Legal, y se procedió a su inscripción ante el Registro de Personas Jurídicas (REPEJU), del Ministerio de Gobernación de la asociación civil denominada. **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE RETALHULEU**, la cual se podrá abreviar **ASOPROREU**, municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu.

Resultados: Se brindó capacitación sobre las ventajas y desventajas de estar organizados jurídicamente, se redactó Acta Notarial de nombramiento de Representante Legal, y se procedió a su inscripción ante el Registro de Personas Jurídicas (REPEJU), del Ministerio de Gobernación de la asociación civil denominada. **ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES AGROPECUARIOS Y FORESTALES MONTE HORED**, la cual se podrá abreviar **ASOHORED**, municipio de el Estor, departamento de Izabal.

Resultados: Se brindó capacitación sobre las ventajas y desventajas de estar organizados jurídicamente, se redactó Acta Notarial de nombramiento de

Representante Legal, y se procedió a su inscripción ante el Registro de Personas Jurídicas (REPEJU), del Ministerio de Gobernación de la asociación civil denominada. **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL LAS GUACAMAYAS ONG**, la cual se podrá abreviar **ASODIGUA ONG**, municipio de Jalapa, departamento de Jalapa.

4. **Brindar acompañamiento en las reuniones de trabajo institucional e interinstitucional, así como con organismo internacionales, para obtener información de programas, proyectos y actividades en beneficio de los productores agropecuarios a nivel nacional.**

Actividad: Brinde acompañamiento en las reuniones de trabajo institucional e interinstitucional, en beneficio de los productores agropecuarios a nivel nacional.

Resultados: Brinde acompañamiento en reuniones de trabajo a los diferentes grupos organizados en Asociaciones civiles sin fines de lucro que atiende la Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización –DIFOPROCO- a nivel nacional.

5. **Otras Actividades que se le fueren Asignadas.**

Actividad: Brinde apoyó en las diferentes actividades que asigno la Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y comercialización.

Resultados: Se brindó apoyo en reuniones correspondiente al mes de abril del año dos mil veintiséis.


F. **JOSÉ ANTONIO CASTRO CANÁ**
DPI 1773 64564 1412


F. **FIRMA Y SELLO DEL JEFE INMEDIATO**
QUE SUPERVISA EL TRABAJO
Mgtr. Otto Rene Sierra Solís
Director de Fortalecimiento para
la Organización Productiva y Comercialización
DIFOPROCO-VIDER-MAGA

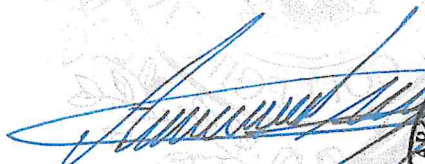


Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA
CANG-KBD-331-2025

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE CONSTAR: Que, de conformidad con el artículo uno de la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, decreto legislativo número ochenta y dos guion noventa seis (82-96), del Congreso de la República de Guatemala, los Abogados y Notarios cubren un impuesto en su ejercicio profesional por medio de timbres o estampillas denominados según su clase y objeto, Forense y Notarial. Asimismo, el artículo tres de la Ley citada indica la forma y modo en que se pagará dicho impuesto. En virtud de lo anterior, se establece que los Abogados y Notarios no tienen obligación de adherir timbres en las facturas correspondientes a sus honorarios profesionales. En la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, establece que esta disposición es para los Abogados y Notarios.

Se extiende la presente a solicitud del Abogado y Notario José Antonio Castro Caná, el cinco de agosto de dos mil veinticinco.


Lic. Alberto Luján Villagrán
Secretario Junta Directiva
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala




Elaborado por: Magda Alvizurez



**COLEGIO DE ABOGADOS Y
NOTARIOS DE GUATEMALA**



CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):

JOSE ANTONIO CASTRO CANA

Abogado y Notario

COLEGIADO No. 23936

Desde el: 2016-07-06, con cuotas canceladas al 30-09-2026, con Calidad de Colegiado Activo al 31-12-2026



Emitido en Guatemala, 9 de diciembre de 2025. Documento generado automáticamente.

Certificado No. a08daa8a-3209-4b92-926a-0317e729472f. Correlativo No. 100015268_2025

info@cang.org.gt | (+502) 2303-7575 | <https://www.cang.gt> | 0 Calle 15-46, Zona 15, Guatemala, Guatemala